

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA BANCOLOMBIA S.A. Y JAIME DUQUE LONDOÑO S.A.S.

Documento elaborado por Bancolombia S.A. en alianza con JAIME DUQUE LONDOÑO S.A.S. en representación de la marca Catación Pública. La campaña estará vigente desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de julio de 2026. La campaña es organizada por Bancolombia S.A. con el fin de incentivar el uso de los instrumentos de pago denominados **Tarjetas Elegibles**, cuya definición se encuentra en el desarrollo del presente documento. Todas las definiciones y disposiciones establecidas en este documento tendrán carácter vinculante y serán de obligatorio cumplimiento para los Clientes, así como para Bancolombia S.A. y JAIME DUQUE LONDOÑOS.A.S.

1. Definiciones:

Para efectos de estos Términos y Condiciones, los siguientes términos tendrán el significado que se indica a continuación, sin perjuicio de otras definiciones que se puedan establecer en el desarrollo del documento:

- **Emisor:** Bancolombia S.A., entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, responsable de la emisión de las Tarjetas Elegibles.
- **CATACIÓN PÚBLICA:** JAIME DUQUE LONDOÑO S.A.S, en representación de la marca Catación Pública, responsable de ofrecer y operar la oferta y los productos y servicios relacionados.
- **Tarjetas Elegibles:** Tarjetas débito y crédito emitidas por Bancolombia S.A. para personas naturales, activas.
- **Usuario:** Persona natural titular de una Tarjeta Elegible, que participe voluntariamente en la campaña y redima el Beneficio siguiendo el procedimiento establecido.
- **Producto Elegible:** Membresía Shanti o Esencial.

2. Vigencia de la Campaña.

La presente campaña estará vigente del 1 de enero al 31 de julio de 2026.

3. Público Objetivo.

Podrán acceder a la presente campaña únicamente las **personas naturales**, mayores de edad, titulares de una **Tarjeta Elegible**, es decir, una tarjeta de débito o crédito emitida por Bancolombia S.A. en Colombia, que se encuentre activa, habilitada para realizar transacciones.

4. Descripción del Beneficio.

Membresía Esencial:

- 2 cafés seleccionados única y exclusivamente para rendirle culto a lo mejor de nuestra tierra.
- 10% de descuento para compras en la página web de Catación Pública <https://catacionpublica.co/pages/club-de-cafe>
- 10% de descuento en unidades de Café tostado.
- 2 charlas virtuales cada año dictadas por Jaime Duque, fundador de Catación Pública y experto en Cafés de Especialidad. *Las fechas de las charlas se publican y comunican con previo aviso.

Membresía Shanti:

- 2 cafés seleccionados, tostados y perfilados, para clientes de categoría premium.
- 20% de descuento en todas las Experiencias Sensoriales ofrecidas en cualquiera de nuestras sedes físicas en Armenia y Bogotá.
- 15% de descuento en todos los talleres del portafolio de Catación Pública.
- 10% de descuento para compras en la página web de Catación Pública www.catacionpublica.co
- 10% de descuento en unidades de café tostado.
- 2 charlas virtuales dictadas por Jaime Duque, fundador de Catación Pública y experto en Cafés de Especialidad. *Las fechas de las charlas se publican y comunican con previo aviso.

5. Condiciones Generales y Específicas.

5.1. Condiciones Generales:

- El beneficio aplica únicamente pagando la totalidad de la compra con los medios de pago indicados.
- El beneficio es válido únicamente para los Clientes titulares de una Tarjeta Débito o crédito Bancolombia que cumplan las siguientes condiciones: (i) encontrarse al día en sus pagos y/u obligaciones con el oferente; (ii) no presentar bloqueos en las Tarjetas; y (iii) cumplir con todas las condiciones establecidas en la presente Oferta.
- El Beneficio se otorga únicamente a los tarjetahabientes que cumplan todas las condiciones previstas en estos Términos y Condiciones.
- El Beneficio es personal, intransferible y no es canjeable por dinero en efectivo, otros bienes ni servicios distintos a los expresamente aquí descritos.

- El Beneficio no es acumulable ni combinable con otras promociones, descuentos o incentivos ofrecidos por Catación Pública.
- Las imágenes y referencias utilizadas en material publicitario o informativo son de carácter ilustrativo.
- El acceso al Beneficio está condicionado a la disponibilidad de inventario y a la correcta realización del flujo de redención, sin excepción.
- Bancolombia se limita a emitir la Tarjeta Elegible y comunicar el beneficio; Catación Pública es el único responsable de los productos y servicios sujetos de esta oferta, por tanto, son los responsables de la venta, la entrega, el funcionamiento y/o la garantía de los mismos.
- Cualquier controversia, reclamo, devolución o garantía sobre los productos y servicios Catación Pública será gestionada directamente con Catación Pública, de acuerdo con sus políticas de servicio y términos aplicables que pueden ser consultados en www.catacionpublica.co
- **Beneficio aplica en:** Sitio online <https://www.catacionpublica.co/> y sedes físicas en las ciudades de Armenia y Bogotá.

6. Limitación de Responsabilidad.

- 6.1. **Responsabilidad de Bancolombia:** Bancolombia S.A. actúa exclusivamente como Emisor de las Tarjetas Elegibles. Bancolombia no es responsable por la prestación, funcionamiento, contenido, calidad y garantía de los productos ofrecidos por Catación Pública.
- 6.2. **Responsabilidad de Catación Pública:** Jaime Duque Londoño S.A.S en representación de Catación Pública es el responsable exclusivo de la oferta, venta, prestación, funcionamiento, entrega y garantía de los productos ofrecidos.
- 6.3. **Responsabilidad del titular:** Es responsabilidad única y exclusiva del titular de la Tarjeta elegible:
 - Completar correctamente el flujo de redención dentro de los términos y plazos establecidos.
 - Gestionar directamente cualquier reclamación, garantía, devolución o controversia en los canales de atención de Catación Pública en relación con los productos adquiridos durante la oferta.
- 6.4. **Uso legal del Beneficio:** El Usuario se obliga a usar el Beneficio para fines lícitos y personales, de acuerdo con la ley colombiana. Cualquier uso no

autorizado podrá ser objeto de reclamación y/o denuncia conforme a la normativa vigente.

7. Otras Condiciones de la Campaña.

Con su participación en la presente campaña, los clientes aceptan de manera expresa las siguientes condiciones previamente informadas por Bancolombia

- a) En primer lugar, exoneran a Bancolombia y a sus empresas vinculadas, empleados y representantes de cualquier responsabilidad relacionada con los productos que se adquieran durante la vigencia de la Campaña. Asimismo, Bancolombia no será responsable por daños, pérdidas o perjuicios que puedan sufrir los Clientes o sus allegados con ocasión de su participación en la campaña o del disfrute del Beneficio.
- b) Hasta donde sea permitido por la ley, Bancolombia se reserva el derecho de modificar, suspender o finalizar de forma total o parcial la campaña en cualquier momento, sin previo aviso, por motivos operativos, legales, estratégicos, incidentes tecnológicos, caso fortuito, fuerza mayor, o en caso de que se comprueben fraudes, o irregularidades detectadas por el organizador. Cualquier cambio será comunicado por los canales oficiales y tendrá efecto desde su publicación. Tampoco será responsable por incumplimientos derivados de causas ajenas a su voluntad o su ámbito de control, conforme a la normativa colombiana.
- c) Bancolombia no actúa como proveedor del Beneficio, por lo que no responde por su estado, funcionamiento o uso por parte del ganador. En caso de fuerza mayor que impida la entrega de los incentivos, se suspenderá la campaña sin que esto genere obligaciones frente a los Clientes.
- d) La campaña podrá ser suspendida si existe requerimiento por parte de una autoridad competente, lo cual será comunicado a los Clientes. Cualquier gasto o impuesto no estipulado en este documento será asumido por los ganadores.
- e) La participación será válida únicamente si se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos. Los Clientes deberán mantener actualizada su información de contacto; de no ser así, se entenderá que renuncian al Beneficio. Si se detectan fraudes, delitos o irregularidades, el Banco podrá excluir de inmediato al Cliente sin asumir responsabilidad alguna.
- f) Finalmente, si se presenta una reclamación de un tercero por causa de acciones fraudulentas o información falsa proporcionada por el Cliente, Bancolombia se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes para obtener la reparación total de los daños ocasionados.
- g) En ningún evento Bancolombia será responsable por daños directos o indirectos sufridos por algún Cliente antes, durante y después del uso o disfrute del Beneficio o a causa del uso o disfrute de este.

8. Causales de Exclusión de la Campaña.

Será descalificado o será causal suficiente para la exclusión inmediata del Cliente, sin previo aviso, cuando:

- a) Haya realizado, a juicio de Bancolombia cualquier tipo de maniobra engañosa o fraudulenta para incrementar sus posibilidades reales de obtener el Beneficio.
- b) Haya suministrado a Bancolombia cualquier tipo de datos o información que no sea verídica o que sea incorrecta o falsa.
- c) Haya violado, a juicio de Bancolombia, alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.
- d) Presente mora en alguna obligación correspondiente a los productos emitidos por Bancolombia.
- e) No cumpla con las condiciones definidas en el presente documento.
- f) Intente obstaculizar el acceso a otros Clientes al Beneficio.
- g) Vulnere los derechos de propiedad intelectual, o la confidencialidad de la información.
- h) Suplante o intente suplantar la identidad de cualquier otro Cliente.
- i) Recopile o intente recopilar contenido o información de otros Clientes, o intente acceder a los servicios de cualquier método irregular, utilizando medios automáticos (como harvesting bots, robots, arañas o scrapers).
- j) Publique contenido que lesione los derechos cualquier ser humano (niño, adulto o anciano).
- k) Utilice los servicios para actos ilícitos, engañosos, malintencionados o discriminatorios
- l) Realice cualquier acción que pudiera inhabilitar, sobrecargar, saturar o de cualquier forma afectar al funcionamiento correcto de los servicios.
- m) Permita o fomente la violación de estos términos y condiciones;

En general, a juicio de Bancolombia realice cualquier acción que vaya en contra de la Ley, los presentes Términos y Condiciones, y/o los reglamentos de los medios de pago, canales y/o servicios que rigen los Servicios.

9. Autorización Tratamiento de Datos Personales.

Los Clientes autorizan expresamente a Bancolombia para recolectar, almacenar, tratar y utilizar sus datos personales, así como para compartir dicha información y contactarlos con el fin de informar sobre la Campaña y remitir comunicaciones relativas a productos, servicios y beneficios ofrecidos por Bancolombia. También aceptan que se publique material

promocional o fotográfico relacionado con la Campaña. Esta autorización se otorga sin perjuicio del derecho que les asiste a los titulares de los datos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar su información personal conforme a la ley.

De igual forma, los Clientes autorizan a Bancolombia a: (a) establecer contacto mediante llamadas telefónicas, mensajería instantánea, correos electrónicos o redes sociales, ya sea de forma directa o a través de terceros autorizados; (b) validar y verificar su identidad para fines de ofrecimiento y administración de productos y servicios; (c) ofrecer y prestar dichos productos o servicios por cualquier canal disponible; (d) suministrar información de carácter comercial, legal, , seguridad, servicio u otra índole; y (e) realizar análisis comerciales y estudios estadísticos.

Asimismo, los Clientes aceptan que Bancolombia pueda utilizar las imágenes generadas durante la Campaña para su difusión en redes sociales, medios audiovisuales y otras plataformas, con fines informativos o promocionales relacionados con la actividad. Estas imágenes podrán incluir al Participante y a sus acompañantes, siempre en el marco de la Campaña.

En caso de que Bancolombia o alguna de las entidades del Grupo Cibest enfrenten reclamaciones judiciales o extrajudiciales relacionadas con el material aportado por el Participante que infrinja derechos de autor o de propiedad intelectual de terceros, este se compromete a asumir la defensa legal y cubrir los gastos derivados de tales reclamaciones, incluyendo cualquier suma pagada o por pagar como consecuencia de ellas. Además, los Clientes declaran que no han recibido ni recibirán compensación económica por el uso de dicho material y que su participación es completamente voluntaria.

Se deja constancia de que los Clientes han sido informados de que no están obligados a autorizar el tratamiento de sus datos personales y que cuentan con los derechos previstos en la ley, entre ellos: conocer, actualizar y rectificar su información; solicitar prueba de la autorización otorgada; obtener información sobre el uso dado a sus datos; presentar reclamaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio por uso indebido de sus datos; revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos, cuando así proceda.

El tratamiento de los datos personales se efectuará conforme a lo dispuesto en este documento y en la Política de Tratamiento de Datos Personales de Bancolombia, la cual puede consultarse en su sitio web oficial, donde también se encuentran habilitados los canales para el ejercicio de los derechos de los titulares.

Podrán consultar la política para el Tratamiento y Administración de Datos Personales a través del siguiente enlace: [Documentos Legales - Personas](#)